
	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO, INDIVIDUAL O MIXTO		
	Código: H-GO-65	Versión: 02	

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:

Duplicado de tarjeta de operación para el servicio público de transporte terrestre colectivo, individual o mixto

2. ¿EN QUE CONSISTE?

Formalización ante un organismo de tránsito duplicado de tarjeta de operación para el servicio público de transporte terrestre colectivo, individual o mixto.

3. ¿TRÁMITE REALIZADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?

No Disponible
 Totalmente
 Parcialmente

4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?

Persona Natural
 Persona Jurídica
 Todas



5. FECHAS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

En cualquier fecha
 En periodos determinados. Desde: _____ Hasta: _____
 Periódicamente. Se debe realizar cada _____ meses/días/años

6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

Sede Principal (Sabaneta).
Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 201.
 Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m.
 Sábados: De 8 a.m. a 12 m

Sede Norte (Mayorca).
Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017.
 Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m.
 Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m.



	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO, INDIVIDUAL O MIXTO		
	Código: H-GO-65	Versión: 02	

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:



1. Solicitud suscrita por el representante legal de la empresa o persona natural
2. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa sobre la existencia del contrato de vinculación vigente del vehículo
3. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo
4. Fotocopia de las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT
5. Constancia de la revisión técnico - mecánica y de gases vigente a excepción de los vehículos último modelo
6. Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de la empresa
7. Fotocopia de la tarjeta de operación anterior
8. Original de la Denuncia por perdida y/o Declaración extrajucio por pérdida o deterioro

8. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

N°	Documentos Generales	Observaciones
1	Solicitud suscrita por el representante legal de la empresa o persona natural	
2	Certificación suscrita por el representante legal de la empresa sobre la existencia del contrato de vinculación vigente del vehículo	
3	Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo	

	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO, INDIVIDUAL O MIXTO		
	Código: H-GO-65	Versión: 02	

4	Fotocopia de las pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT	
5	Constancia de la revisión técnico - mecánica y de gases vigente a excepción de los vehículos último modelo	
7	Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de la empresa	
8	Fotocopia de la tarjeta de operación anterior	
9	Original de la Denuncia por pérdida y/o Declaración extrajucio por pérdida o deterioro.	

	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO, INDIVIDUAL O MIXTO		
	Código: H-GO-65	Versión: 02	

9. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:

1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
3. Pagar los derechos del trámite
4. Recibir producto del trámite.

10. ¿EL TRÁMITE REQUIERE PAGO?

Sí
 No

11. VALOR DEL TRÁMITE



- Valor fijo: Sí No
- Valor: Para duplicado de la tarjeta de operación \$ 50.000
- Valor Variable: Sí No
- **Condición de variabilidad:** Las tarifas pueden variar de acuerdo a la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.
- Valor Posible: **Desde:** **Hasta:**

Valores vigentes de: enero 01 de 2017 a diciembre 31 de 2017

12. ¿DÓNDE SE REALIZA EL PAGO?

*Páguese únicamente en **efectivo** o tarjetas de **Grupo AVAL** (débito y crédito), en las taquillas del Banco Popular ubicadas en la sede principal del organismo de tránsito.*

“No requiere diligenciamiento de formato de consignación”.

	HOJA DE VIDA DE DUPLICADO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO, INDIVIDUAL O MIXTO		
	Código: H-GO-65	Versión: 02	

13. RESPUESTA DEL TRÁMITE:

- Tarjeta de operación.

14. NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRÁMITE

- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.
- Decreto 019 de 2012 (por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública).
- Resolución 0012379 del 28 de Diciembre de 2012
- Acuerdo municipal 004 del 4 de noviembre de 2014 (Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta).
- Decreto 172 de 2001
- Decreto 170 de 2001